



POLIEDRO

**Gerardo René
Herrera Huízar**Catedrático, analista político, consultor en estratégica,
seguridad nacional y administración públicaOpine usted:
grhhuizar@gmail.com

@Hhuizar58



Desencuentros

Lo menos que se puede decir de la incómoda situación que vive el supremo poder de la Federación es que hay desencuentros evidentes que, si bien se entiende, resultan naturales y positivos en una democracia.

Para que los equilibrios en el poder sean posibles es indispensable contar con los mecanismos mínimos que permitan contener posibles excesos y voluntarismos a los que mueve la naturaleza humana cuando se detentan altos cargos públicos.

La contención del poder desde el seno del poder mismo es una premisa que debe ser valorada y observada con particular atención si se quiere neutralizar el riesgo de caer en autoritarismos.

El texto constitucional de México es determinante en señalar la división del poder para su ejercicio en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, estableciendo con ello una jerarquía paralela y no subordinada entre ellos, lo que a su vez les dota de autonomía e independencia a cada uno en el desempeño de las atribuciones y responsabilidades que les son inherentes.

Bajo este enfoque, el aparente desdén de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación hacia el primer mandatario durante la ceremonia del aniversario de la Constitución podría entenderse no como tal, sino como el reconocimiento explícito de la igualdad jerárquica establecida en la máxima norma del país en cuanto a la segmentación del poder público.

Es claro y evidente que para el jefe del Ejecutivo no resulta cómodo el tener que lidiar con contrapesos que en su momento pueden resultar antagónicos a sus proyectos refundacionales y los temas de gran calado que se encuentran en la agenda nacional con miras a la elección del 2024 tendrán que, obligadamente, pasar por el cedazo judicial.

El tema de la corte suprema ha cobrado relevancia desde el momento en que la presunta favorita a suceder en el cargo al ministro Zaldívar fue descarrilada por el presunto y nebuloso caso de la tesis plagiada y el arribo de la actual presidenta incorpora un ingrediente de riesgo para las in-

tenciones reformadoras, particularmente del plan B, que puede tener consecuencias inesperadas en la próxima contienda por la Presidencia de la República.

Las actitudes mostradas en los recientes eventos públicos en los que han debido coincidir los representantes de los tres segmentos en que se divide el supremo poder de la Federación trascienden las cortesías del protocolo y evidencian incomodidades, pero, por otra parte, dan cuenta del indispensable equilibrio que debe existir para la salud de la República.

***La Constitución
señala la división
del poder para
su ejercicio
en Ejecutivo,
Legislativo
y Judicial,
estableciendo una
jerarquía paralela
y no subordinada
entre ellos...***